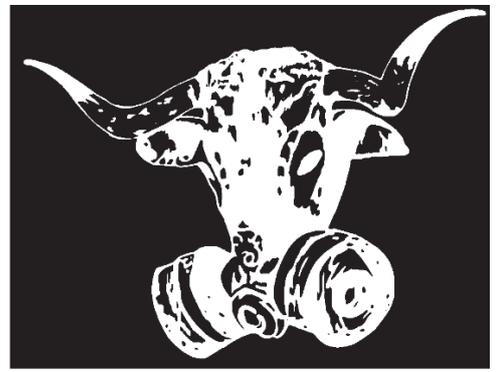


FRACTURA NO HIDRÁULICA NO

Julio 2014



Boletín mensual con las últimas noticias sobre el fracking en Cantabria

El Tribunal Constitucional anula la Ley Cántabra contra el Fracking

El pasado 23 de junio el Tribunal Constitucional estimó el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno de la Nación contra La Ley de prohibición de fracking en Cantabria.

Desde que el Gobierno de Cantabria anunciara esta ley, nuestra postura al respecto ha sido clara, *no creíamos que esta ley pudiera prosperar debido a que las competencias sobre hidrocarburos no atañen a las Comunidades Autónomas excepto a nivel administrativo*. Las competencias en materia de hidrocarburos son del Estado.

La existencia de trabas administrativas por parte de las Administraciones Públicas Locales y Autonómicas son necesarias, pero la oposición de la población es la clave para no ver una Cantabria fracturada.



Un tercio del Constitucional cree que no se han ponderado los riesgos del fracking para la salud

En el Voto Particular que formulan los tres magistrados, éstos cuestionan que sus colegas hayan enfocado el conflicto solamente desde el punto de vista energético, sin tener en cuenta las posibles consecuencias sanitarias y medioambientales. Asimismo consideran que "esta sentencia se ha hecho careciendo de un extenso y reposado análisis" y que en ella se malinterpreta el principio de precaución.

El Voto Particular finaliza indicando "*La Sentencia, en suma, no pondera debidamente la incidencia de los riesgos del fracking en un interés de la máxima relevancia constitucional como es la protección de la salud humana*".

AGENDA: JULIO 2014

Éstas son las fechas cerradas en la elaboración de esta hoja informativa. En nuestra web está actualizada toda la información. Quien desee organizar una charla informativa y contar con nuestra colaboración que no dude en contactar con nosotros a través del correo electrónico.

Martes, 8 de julio, 19:00h. Santander. Centro Cívico Callealtero. Plaza de los Derechos Humanos s/n (Antiguo Cuartel de la Guardia Civil). Charla informativa.

Jueves, 10 de julio, 19:30h. Torrelavega. Reunión de la Asamblea contra la fractura hidráulica.

Jueves, 10 de julio, 20:00. Santander. Terraza The Hood. C/ Gral. Dávila, 55. Charla informativa.

Sábado, 26 de julio, 10:30h. Torrelavega. Reunión de la Asamblea contra la fractura hidráulica.

SHESA abandona un proyecto de pozo de fracking en Espinosa y se centra en Angosto-1



Por informaciones recibidas de fuentes del Ministerio de Medio Ambiente, SHESA habría comunicado al Ministerio de Industria su voluntad de abandonar el proyecto de fracking en el antiguo pozo ESPINOSA CB-1.

Por las mismas informaciones hemos sabido que próximamente se formulará la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de terminación del proyecto. Esto nos lleva a pensar que SHESA podría estar pensando en centrarse en el pozo ANGOSTO-1 situado aproximadamente a dos kilómetros al sureste de Espinosa de los Monteros.

Fuertes presiones para dulcificar un informe del Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

El pasado enero, el IGME presentó a los Ministerios de Agricultura e Industria el Informe "*Recomendaciones ambientales en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica*". Su contenido fue inaceptable por las empresas que quieren hacer fracking en España, presionaron a los Ministerios implicados y devolvieron el Estudio al IGME, para que se eliminaran o suavizaran todos aquellos contenidos que estas empresas consideraron que arrojaban luz sobre los riesgos de la técnica. Cinco meses ha tardado en salir a la luz este Informe gracias a una denuncia del Partido Castellano.



RECOMENDACIONES AMBIENTALES EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS A CONSIDERAR EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TÉCNICAS DE FRACTURA HIDRÁULICA

